

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FOURMAN S.A.

En mi calidad de comisario principal de Fourman S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, me es grato presentar a ustedes el siguiente informe:

La compañía **FOURMAN S.A.** no tuvo actividad económica alguna en el año 2017.

Los administradores de la compañía a través de su órgano legal, han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformativa al código de trabajo, cúplome informar que, la compañía no posee empleados.

Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, no aplica puesto que no hubo actividad económica en el ejercicio económico 2017, a excepción de la aportación inicial del capital de los accionistas y los pagos realizados a los organismos de control.

Atentamente,



ELSA STEFANIE GONZALEZ
C.C. 0928836683
COMISARIO